



RESOLUCION N° 008
Abril 22 DE 2021

Por medio de la cual **se deroga la resolución 005 de marzo 19 de 2021, y se convoca y reglamenta el CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES JUNIOR SUB19 VARONES, SENIOR VARONES Y SENIOR DAMAS DE HOCKEY PATÍN**, a realizarse en la ciudad de Fort Pierce, Florida del 16 al 26 de septiembre 2021.

El Presidente de la World Skate América, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que el calendario WSA 2020 tenía prevista la realización del Campeonato Panamericano de Naciones Junior Sub19, Senior Damas y Senior Varones, pero por las dificultades de la pandemia, se determinó con la USARS y el Comité organizador del evento aplazarlo y organizarlo en el segundo semestre del año 2021, de manera que el CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES JUNIOR SUB19 VARONES, SENIOR VARONES Y SENIOR DAMAS DE HOCKEY PATÍN, se ha definido a realizarse en Fort Pierce, Florida del 16 al 26 de septiembre 2021.

Que en reunión celebrada por el Comité Ejecutivo de la World Skate el pasado mes de marzo del presente año, teniendo en cuenta las dificultades que ha generado en el ámbito deportivo la pandemia del COVID-19, se aprobó que los campeonatos continentales no serán eventos clasificatorios para los próximos WSG 2022.

Que es deber de la World Skate América, reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

RESUELVE

ART. 1º. CONVOCATORIA. - Convocar y reglamentar el CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES JUNIOR SUB19 VARONES, SENIOR VARONES Y SENIOR DAMAS DE HOCKEY PATÍN, a realizarse en Arena Fort Pierce, Florida (2000 Virginia Ave, Fort Pierce, FL 34982) del 16 al 26 de septiembre 2021.

PARÁGRAFO 1º. – CATEGORÍAS: El CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES JUNIOR SUB19 VARONES, SENIOR VARONES Y SENIOR DAMAS DE HOCKEY PATÍN se realizará en estas categorías de la siguiente manera:



CATEGORÍAS RAMA FEMENINA

SENIOR DAMAS: Deportistas femeninas con mínimo 14 años cumplidos al primer día del campeonato y mayores.

CATEGORÍAS RAMA MASCULINA

JUNIOR SUB19 MASCULINO: Deportistas masculinos con mínimo 14 años cumplidos al primer día del campeonato y que no cumplan 19 años hasta el 31 de diciembre del año al que se refiere la inscripción.

SENIOR VARONES: Deportistas masculinos con mínimo 14 años cumplidos al primer día del campeonato y mayores.

En este evento se competirá conforme a las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento publicado en la página web <http://www.worldskateamerica.org>

Todos los deportistas deberán acreditar seguros de asistencia médica internacional “para deportes” y deberán contar con el respectivo aval de sus Federaciones o Confederaciones de origen.

ART. 2º. CIUDAD Y FECHAS – El Campeonato Panamericano De Naciones Junior Sub19 Varones, Senior Varones Y Senior Damas De Hockey Patín, se realizará en Fort Pierce, Florida del 16 al 26 de septiembre 2021.

ART. 3º. ORGANIZACIÓN. - La USARS (USA ROLLER SPORTS) liderará la organización del evento en aspectos administrativos y logísticos, y podrá delegarla en uno de sus organismos afiliados; y el Comité Técnico de Hockey Patín de la WORLD SKATE AMERICA los aspectos técnicos deportivos.

ART. 4º. PARTICIPANTES. - Podrán participar en este certamen de naciones las diferentes Selecciones Nacionales Masculinas y Femeninas de Hockey Patín de las naciones afiliadas a la WORLD SKATE que hagan parte del Continente Americano, con el aval de su respectiva Federación Nacional.

PARÁGRAFO 1º. JUGADORES NACIONALES: Todos los jugadores del Campeonato Panamericano De Naciones Junior Sub19 Varones, Senior Varones Y Senior Damas De Hockey Patín deberán acreditar mediante sus respectivos delegados y documentos de identidad la respectiva nacionalidad del país al que representan.

ART. 5º.- INSCRIPCIONES. – Para el evento de Naciones, cada país se podrá hacer presente con tan solo un equipo en cada una de las categorías y ramas del torneo.



Las inscripciones se recibirán ÚNICAMENTE en el formulario oficial de la WORLD SKATE AMERICA para campeonatos de Hockey Patín. Este formulario deberá ser diligenciado completamente (nombres, números de camiseta, fecha de nacimiento, número del carnet o licencia de cada federación) en computador y enviado vía e-mail solamente por las Federaciones al mail cthp@worldskateamerica.org

Las inscripciones ORDINARIAS se recibirán hasta el día 30 de junio de 2021 y de manera EXTRAORDINARIA hasta el día 15 de agosto de 2021.

Los valores y sumas por concepto de inscripción de Clubes y Deportistas son los estipulados por la WORLD SKATE AMERICA en su boletín de tasas de la siguiente manera y siempre en USD dólares norteamericanos:

| INCRIPCIONES | ORDINARIA | EXTRAORDINARIA |
|----------------------------------|------------------|-----------------------|
| EQUIPO EVENTO DE NACIONES | U\$600 | U\$750 |

El valor de la inscripción será cancelado en efectivo en las instalaciones dispuestas por la WORLD SKATE AMERICA para la acreditación y reunión informativa.

ART. 6º.- PREMIACIÓN.

La WORLD SKATE AMERICA dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato, que serán entregados a su término:

- Al Campeón Panamericano, un Trofeo más 16 Medallas de Oro.
- Al Sub-Campeón Panamericano, 16 medallas de Plata.
- Al Tercer Lugar Panamericano, 16 medallas de Bronce.

ART. 7º - PROTESTAS Y RECLAMACIONES. - Toda protesta o reclamación deberá ser presentada en primera instancia por escrito por el respectivo delegado del equipo reclamante, cumpliendo lo establecido en el reglamento de la modalidad de la WORLD SKATE, y particularmente para este evento con hasta máximo una hora después de finalizado el partido objeto de la reclamación, la protesta deberá estar firmada por el delegado del club/federación que esté debidamente acreditado y acompañada de US 200 a los miembros del Tribunal Deportivo del torneo.

Si el resultado es adverso al reclamante, este podrá interponer un recurso o protesta ante el comité técnico de la WORLD SKATE AMERICA (máximo una hora después de emitido el fallo por parte de los jueces) firmada por el delegado del club/federación que esté debidamente acreditado y acompañado de US 500.

Cada suma deberá depositarse al delegado de la World Skate America que se encuentre al frente del certamen; en caso que se pronuncie fallo a favor del reclamante, dicha suma le será devuelta; en caso contrario será abonada a la cuenta de la World Skate America dentro



de las 48 horas siguientes a la terminación del evento.

ART. 8º - AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad del evento son los Delegados de la Comisión Técnica de WORLD SKATE AMERICA, señores Daniel Martinazo y Ricardo Suárez
- La máxima autoridad de juzgamiento será el miembro del Comité Técnico o el Árbitro Internacional designado como coordinador de jueces del evento, y que sea designado por el presidente de la WORLD SKATE AMERICA.
- La máxima autoridad disciplinaria, será el Tribunal Disciplinario del evento. Que estará conformado por un miembro del Comité Técnico de la WORLD SKATE AMERICA, el designado coordinador de árbitros (sea éste un árbitro internacional o un miembro del Comité Técnico) y un representante designado por la Federación Sede del evento.
- La autoridad máxima administrativa será el Comité de Dirección del evento, en cabeza del Presidente de la WORLD SKATE AMERICA.

ART. 9º - OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS. – Las obligaciones administrativas y financieras para el desarrollo del evento serán concertadas entre el Presidente de la WORLD SKATE AMERICA y el presidente de la Federación sede, de tal forma que se garanticen todos los servicios, y una adecuada organización del evento en los aspectos técnicos, logísticos, de juzgamiento, seguridad y salud para los participantes, los medios de comunicación y los espectadores.

PARÁGRAFO. Solamente el Comité Técnico de Hockey Patín de la WORLD SKATE AMERICA podrá modificar horarios de partidos, en beneficio general del desarrollo del evento.

ART. 10º- REUNIÓN INFORMATIVA. - La reunión informativa del evento se llevará a cabo el en el lugar y la hora que la organización del evento disponga para tal fin y que dará a conocer en la invitación oficial. Para esta reunión se solicita la presencia de todos los delegados que figuren inscritos en las planillas respectivas.

ART. 11º RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES. - La WORLD SKATE AMERICA Y USARS no se hacen responsables por accidentes que pudieran ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas y miembros del cuerpo técnico, deben tener y acreditar un seguro médico y/o de accidente vigente, que, para el caso de los países extranjeros a Colombia, deberá ser de Asistencia Internacional, documentos ORIGINALES que deberán ser presentados al momento de las acreditaciones respectivas.



ART. 12º ORIENTACIONES ESPECIALES FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19. -

Debido a la contingencia por la Emergencia Sanitaria Internacional, relacionada con la pandemia COVID19, y frente a las disposiciones especiales que trata sobre el desarrollo de la actividad deportiva, se establecen las siguientes orientaciones que serán de obligatorio cumplimiento:

1. Solo podrán ingresar al escenario los deportistas inscritos en los diferentes equipos de acuerdo a su categoría y al horario de programación, acompañados por el Cuerpo Técnico previamente inscrito por cada país.
2. Salvo que para la fecha del evento se disponga lo contrario por parte de las autoridades del país sede, no se permitirá el acceso al público.
3. La WSA, como organizadora del evento, es la única entidad que autorizará el ingreso para los equipos de juzgamiento, comisionados, paramédicos, auxiliares, logísticos y comunicadores para cada escenario.
4. Dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la WSA, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este evento, en caso que por disposición del Gobierno Norteamericano se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.
5. Se requiere que todos los asistentes, deportistas, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo que participen en el evento deportivo, cumplan con los Protocolos de Bioseguridad establecidos por las autoridades norteamericanas.
6. Todos los asistentes al evento deportivo, deportistas, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo deberán realizarse la PRUEBA PCR o una PRUEBA ANTÍGENOS para diagnóstico de COVID-19 en las 48 horas previas al inicio de la participación en el evento y presentarla al Comisionado del evento por escrito y su resultado debe haber sido negativo. También podrá presentarse el correspondiente certificado de Vacunación para COVID-19.
7. Todos los participantes deberán diligenciar completamente el Consentimiento Informado y presentarlo físicamente al momento de ingresar al escenario deportivo, (Ver Anexo 1). De igual forma se deben cumplir los Protocolos de Bioseguridad establecidos por la USARS y las autoridades norteamericanas.

ART. 13º VIGENCIA. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente

JORGE ROLDÁN
SECRETARIO GENERAL



ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA DEL PATINAJE

Yo, _____, identificado con el documento de identidad / pasaporte No _____ entiendo y acepto que debo cumplir con los requisitos y las recomendaciones establecidas por la USARS y las autoridades Norteamericanas respecto a los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS.

Así mismo, asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conlleva la participación en el evento deportivo CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE HOCKEY PATÍN 2021 PARA CATEGORIAS SENIOR DAMAS, JUNIOR SUB19 VARONES Y SENIOR VARONES, para mí y mi familia.

Me han sido explicados todos los riesgos adicionales que asumo al participar en el evento y, por lo tanto, me comprometo a cumplir el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD de la USARS y las autoridades Norteamericanas. Además de esto, me comprometo a comunicar si tengo algún signo de alarma. Libero de responsabilidad a la USARS Y A LA WSA y a su personal ante el evento de ser diagnosticado con COVID-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento y en cualquier espacio. Igualmente, entiendo que el hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo a cumplir el protocolo de bioseguridad mencionado. Soy consciente de que pese al cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad existe la probabilidad de contagiarme con COVID 19.

Además, entiendo que a pesar de las pruebas que me hayan realizado previamente y que no tenga síntomas, tengo la posibilidad de ser portador asintomático de la enfermedad y que los riesgos asociados a la exposición de COVID 19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria, coagulopatias, eventos tromboticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionado con el COVID 19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad.

Reconozco que mi decisión de participar en este evento es totalmente libre y voluntaria y acepto los lineamientos para el retorno a la competición deportiva comprometiéndome a cumplir el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS aprobados por la USARS y las autoridades Norteamericanas para la modalidad que practico y, por lo tanto, realizo reconocimiento de firma y contenido del presente consentimiento informado.

Firma del Deportista (o Cuerpo Técnico): _____

Nombre del Deportista (o Cuerpo Técnico): _____

No. de documento de identidad: _____ Teléfono: _____

Email: _____

País: _____